CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha abril de 2026

Señor(a)
JESSICA ANDREA TOBON VELA
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR. 9138480
Coordinadora de Programa especiales
Centro Industrial de Energías Alternativa CIEA
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Abril del 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. 9138480 del año 2026

Jaime Steve Arregoces Sanchez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 4.981.207, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($47.374.970,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente a veintinueve días del mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.579.580,00) b) Nueve (9) pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497,00) c) Un último pago correspondiente a un día del mes de diciembre por valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($157.917,00)

Plazo: 01/12/2026

Objeto: : Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de formación titulada en nivel técnicos de la Programación de Articulación con la media ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	Durante el mes objeto de cobro Se desarrollaron actividades FPI de acuerdo a la programación asignada Ficha 3169128 Competencia: DIRIGIR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS. en la IE Luis Antonio Robles del Municipio de Camarones. Ficha 3160454 Competencia: DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE VIABILIDAD. en la IE Manuel Rosado Iguaran del Municipio de Maicao.	Evidencia adjunta en el Informe mensual de Gestión GOR-F-12 mes de cobro.
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	Se creo Ruta de aprendizaje y se asoció aprendices a la ficha 3467646 de la IE JORGE ARRIETA N°6 del municipio de Maicao.	Pantallazo de plataforma Sofia Plus adjunta en el Informe mensual de Gestión GOR-F-12 mes de cobro.

4	Deberá elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.	Revisé guías de aprendizaje esto para la competencia DIRIGIR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS y DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE VIABILIDAD. programa Técnico Mantenimiento e Instalaciones de Sistemas Solares Fotovoltaicos, correspondiente a la ficha 3169128 y 3160454 respectivamente.	Pantallazo de la guía de aprendizaje de la competencia en mención.

5	Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.	En este mes se orientó en el desarrollo de actividades de aprendizaje relacionadas con el mes de cobro.	Registro fotográfico adjunto en el Informe mensual de Gestión GOR-F-12 mes de cobro.
6	Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
7	Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.	Se alimenta carpetas de gestión documental de ejecución de la formación de las fichas 3169128 de la IE Luis Antonio Robles, IE Manuel Rosado Iguaran 3160454 y IE Jorge Arrieta 3467646.	Pantallazo de OneDrive compartido para tal fin adjuntado a Informe mensual de gestión GOR-F-012

8	Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico –pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
9	Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación de las fichas asignadas, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.	Se realizo el Informe Mensual Contractual y cualitativo donde se evidencia todo lo relacionado en este mes.	Pantallazo de Informe Mensual Contractual del periodo en curso.
10	Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
11	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad.	Se envió correo electrónico de subsanación de correcciones para matricula de 2 aspirantes de la ficha 3469768 de la IE MANUEL ROSADO IGUARAN N°9 a Marly Polo y líder Yerli Espinoza.	Pantallazo de Correo Electrónico adjunto en el Informe mensual de Gestión GOR-F-12 mes de cobro.
12	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.

13	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
14	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Se reviso los aplicativos compromISO SENA y Sofía Plus SENA con el objetivo de consultar los lineamientos actuales del programa de Articulación con la Educación Media.	Pantallazo interacción con las plataformas.
15	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
16	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	En relación con esta actividad se planeó la ejecución de la formación de manera oportuna, y autónoma y en conjunto con equipo homólogo de trabajo de formación apoyado en el diseño y desarrollo curricular.	Evidencias en el Formato GOR-F-012

17	Realizar seguimientos a los aprendices en el desarrollo de su etapa productiva.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
18	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
19	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	En el mes objeto de contrato realicé los contactos con las instituciones educativas asignadas por la Supervisión de Contratos para el proceso de Matrícula formación.	Pantallazo de llamadas Formato GOR-F-012
20	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
21	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.

22	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	Se envió el reporte de 168 horas del mes al supervisor de contrato en las fechas establecidas	Pantallazo de correo electrónico
23	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
24	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
25	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
26	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Durante el mes objeto de contrato se manejó de manera confidencial toda la información SENA a mi cargo.	Pantallazo del uso de la herramienta tecnológica del DRIVE.
27	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizo Pago de Seguridad Social para fines de aprobación de cuenta de cobro mes de abril año 2026.	Pantallazo de planilla de pago S.S. para fines de cobro de mes.
28	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.

	calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.		
29	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
30	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
31	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
32	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.

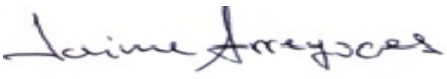
A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9502155358 planilla APORTES EN LINEA. referente al mes de marzo DEL 2026

Cordialmente,



JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ
Contratista
C.C. 4.981.207



Firmado digitalmente por Jessica Andrea Tobón Vela

JESSICA ANDREA TOBON VELA
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 9138480 del año 2026
Coordinadora académica de programas especiales CIEA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	■	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MES ABRIL

JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ
Instructor Articulación con la Educación Media

JESSICA ANDREA TOBON VELA
COORDINADORA PROGRAMAS ESPECIALES

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA
15 DE ABRIL DE 2026
2026

INTRODUCCION

En el marco de la Formación Profesional Integral orientada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de cobro se desarrolló un conjunto de actividades estratégicas en el proceso de articulación con la educación media en las diferentes instituciones educativas del departamento de La Guajira. Estas acciones estuvieron encaminadas no solo a garantizar la continuidad y calidad del proceso formativo de las fichas actualmente activas, sino también a fortalecer la planeación académica y administrativa de cara a la vigencia 2026, en coherencia con las metas institucionales y las necesidades del contexto regional.

En cuanto al componente formativo, se brindó acompañamiento permanente a los aprendices, asegurando el desarrollo de los resultados de aprendizaje previstos y promoviendo el fortalecimiento de competencias técnicas, básicas y socioemocionales, pilares fundamentales de la formación integral. Este seguimiento permitió identificar avances, oportunidades de mejora y necesidades de apoyo, consolidando un proceso pedagógico pertinente y articulado con la realidad de cada institución educativa.

De manera paralela, se adelantaron acciones orientadas al proceso de matrícula de nuevos aprendices en los programas de formación que serán ofertados por el SENA en la vigencia 2026. Se llevó a cabo una reunión con la coordinadora del proceso, quien brindó lineamientos claros y directrices estratégicas que permitirán avanzar de manera organizada y eficiente en el cumplimiento de las metas de matrícula y formación proyectadas.

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo objeto de cobro; 1 de abril a 30 de abril de 2026, las cuales se relacionan con las obligaciones contractuales que se detallan a continuación;

1. **Obligación contractual 1:** Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.

Gestión: Durante el mes objeto de cobro Se desarrollaron actividades FPI de acuerdo a la programación asignada
Ficha 3169128 Competencia: DIRIGIR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS. en la IE Luis Antonio Robles del Municipio de Camarones.
Ficha 3160454 Competencia: DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE VIABILIDAD. en la IE Manuel Rosado Iguaran del Municipio de Maicao.

Evidencias: Registro fotográfico con aprendices.
Imagen 1*: Fotos FPI con aprendices ficha 3169128*



Fuente: Elaboración propia

Evidencias: Registro fotográfico con aprendices.
***Imagen 2**: Fotos FPI con aprendices ficha 3169128*



Fuente: Elaboración propia

Evidencias: Registro fotográfico con aprendices.
***Imagen 3**: Fotos FPI con aprendices ficha 3169128*



Fuente: Elaboración propia

Evidencias: Registro fotográfico con aprendices.
***Imagen 4**: Fotos FPI con aprendices ficha 3169128*



Fuente: Elaboración propia

Evidencias: Registro fotográfico con aprendices.
***Imagen 5**: Fotos FPI con aprendices ficha 3169128*



Fuente: Elaboración propia

Evidencias: Registro fotográfico con aprendices.

***Imagen 6**: Fotos FPI con aprendices ficha 3169128*



Fuente: Elaboración propia

Evidencias: Registro fotográfico con aprendices.

***Imagen 7**: Fotos FPI con aprendices ficha 3160454*



Fuente: Elaboración propia

Evidencias: Registro fotográfico con aprendices.
***Imagen 8**: Fotos FPI con aprendices ficha 3160454*



Fuente: Elaboración propia

Evidencias: Registro fotográfico con aprendices.
***Imagen 9**: Fotos FPI con aprendices ficha 3160454*



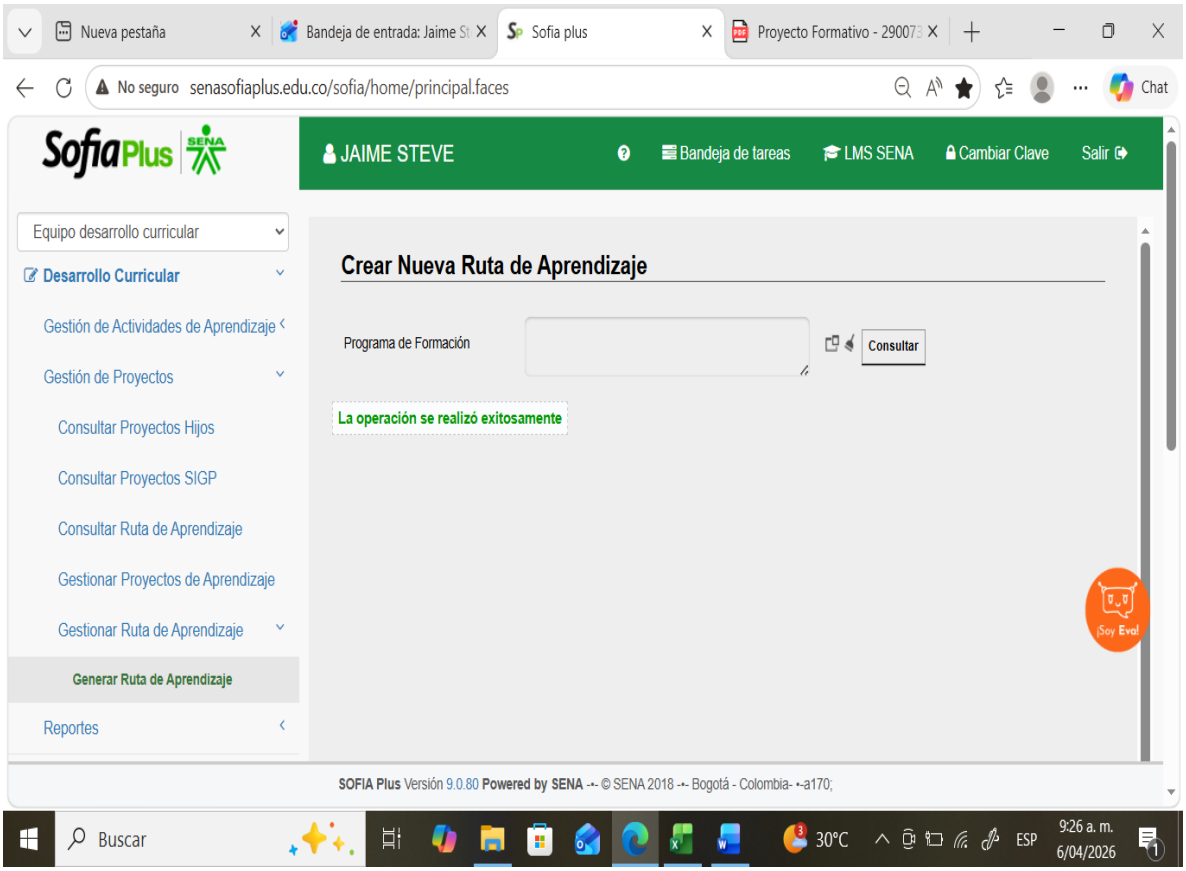
Fuente: Elaboración propia

2. **Obligación contractual 3:** Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.

Gestión: Se creo Ruta de aprendizaje y se asoció aprendices a la ficha 3467646 de la IE JORGE ARRIETA N°6 del municipio de Maicao.

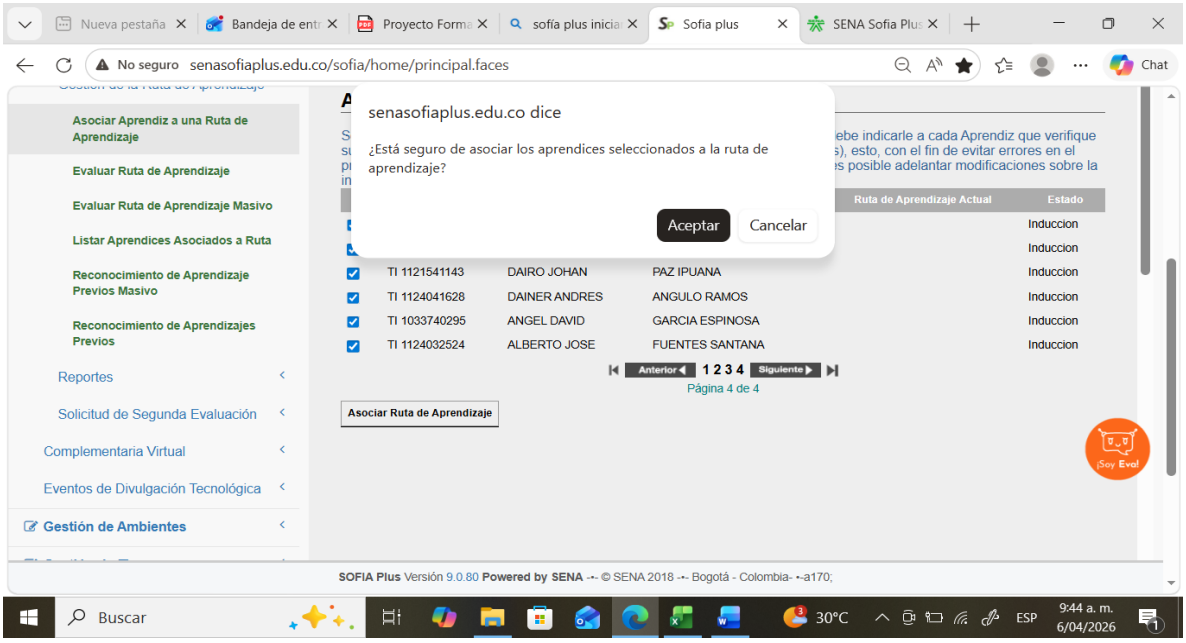
Evidencias: Pantallazos de plataforma Sofia Plus de la creación y asociación de aprendices.

Imagen 10: Creación de ruta de aprendizaje para ficha 3160454.



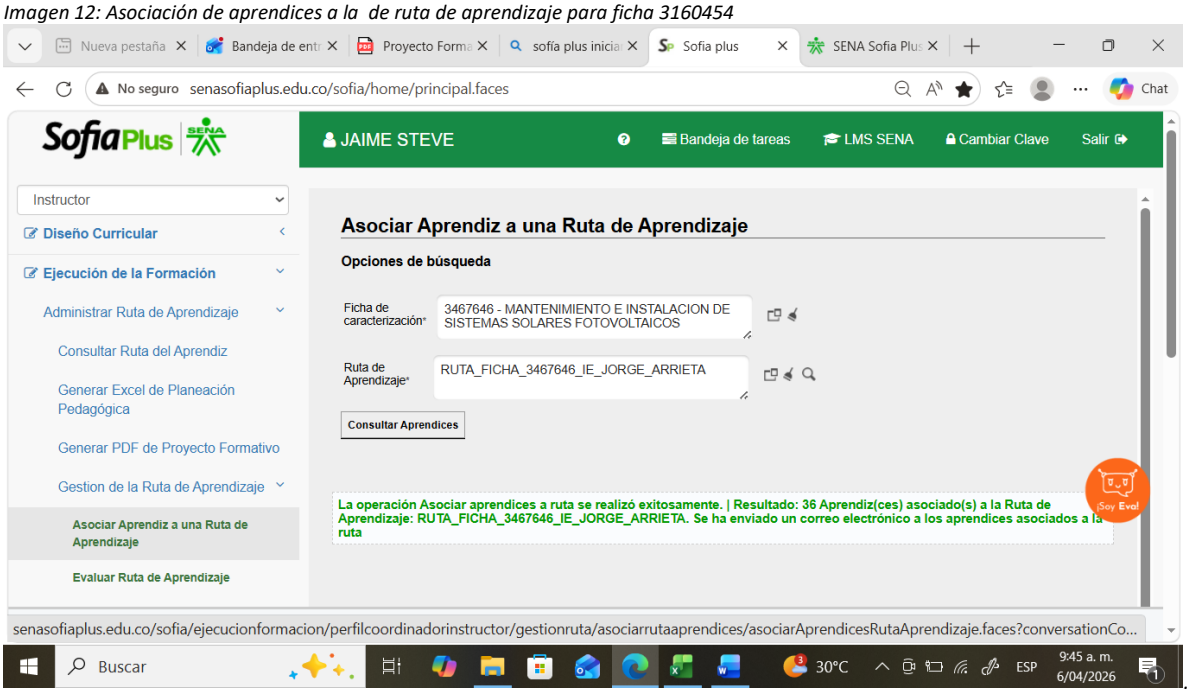
Fuente: Elaboración propia

Imagen 11: Asociación de aprendices a la de ruta de aprendizaje para ficha 3160454.



Fuente: Elaboración propia

Imagen 12: Asociación de aprendices a la de ruta de aprendizaje para ficha 3160454



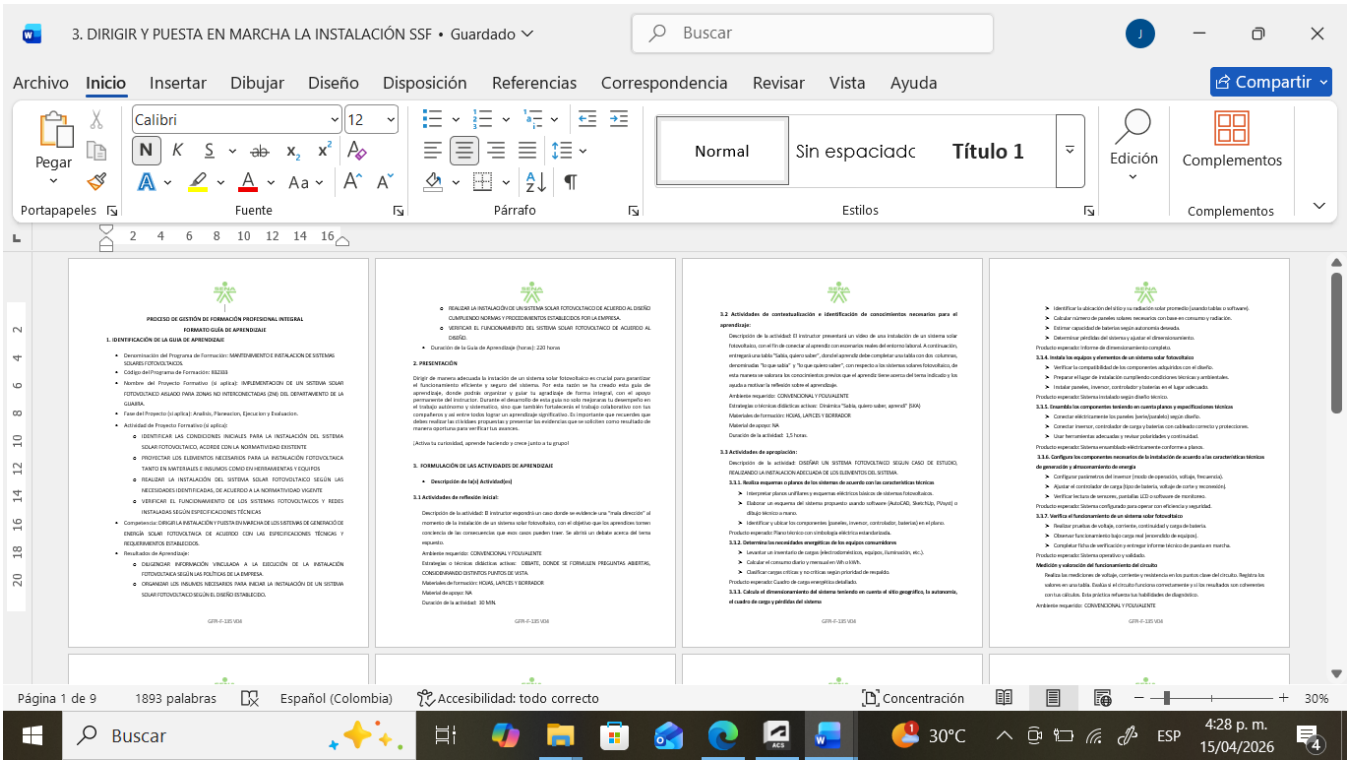
Fuente: Elaboración propia

3. **Obligación contractual 4:** Deberá elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.

Gestión: Revisé guías de aprendizaje esto para la competencia DIRIGIR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS del programa Técnico Mantenimiento e Instalaciones de Sistemas Solares Fotovoltaicos, correspondiente a la ficha 3169128.

Evidencias: Fotos de la guía de aprendizaje de la competencia en mención.

Imagen 13: Fotos de la guía de aprendizaje de la competencia en mención.



Fuente: Elaboración propia

4. **Obligación contractual 5:** Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.

Gestión: En este mes se orientó en el desarrollo de actividades de aprendizaje relacionadas con el mes de cobro.

Evidencias: Fotografía de descripción de actividades a desarrollar.

Imagen 14: Descripción de actividades a desarrollar



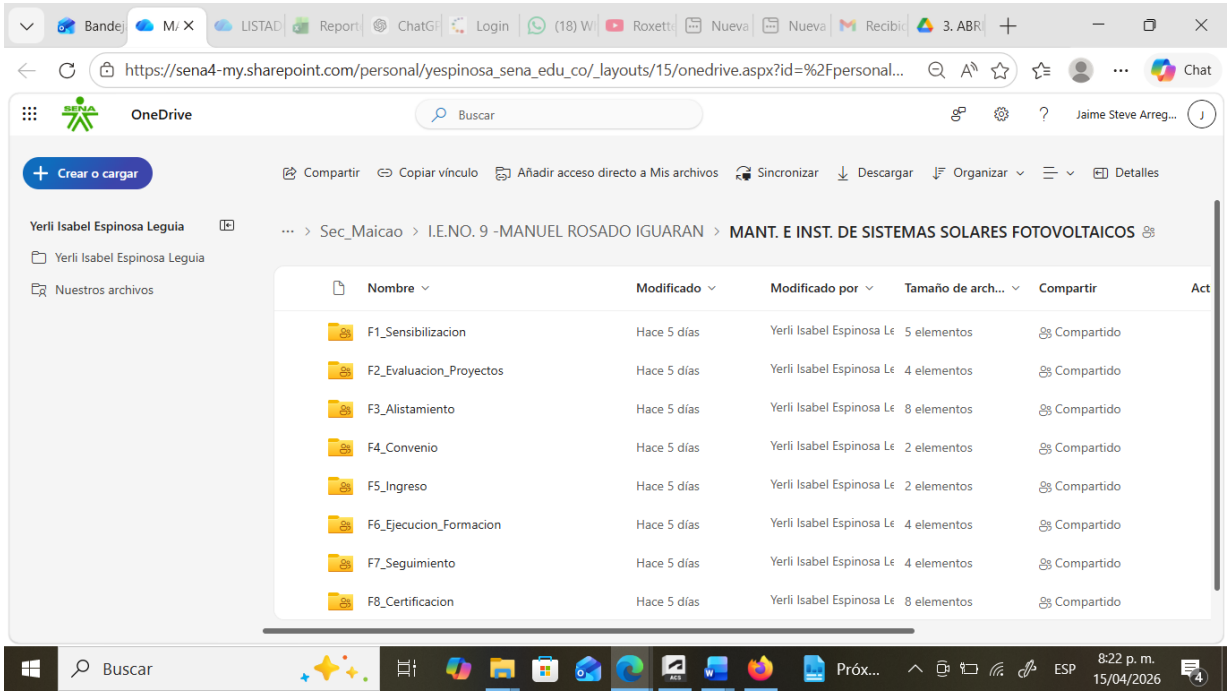
Fuente: Elaboración propia

5. **Obligación contractual 7:** Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.

Gestión: Se alimenta carpetas de gestión documental para la ejecución de la formación de las fichas 3169128 de la IE Luis Antonio Robles, IE Manuel Rosado Iguaran 3160454 y IE Jorge Arrieta N°6 3467646.

Evidencia: Cargue de documentos en OneDrive compartido para tal fin.

Imagen 15: Pantallazo de documentos en OneDrive



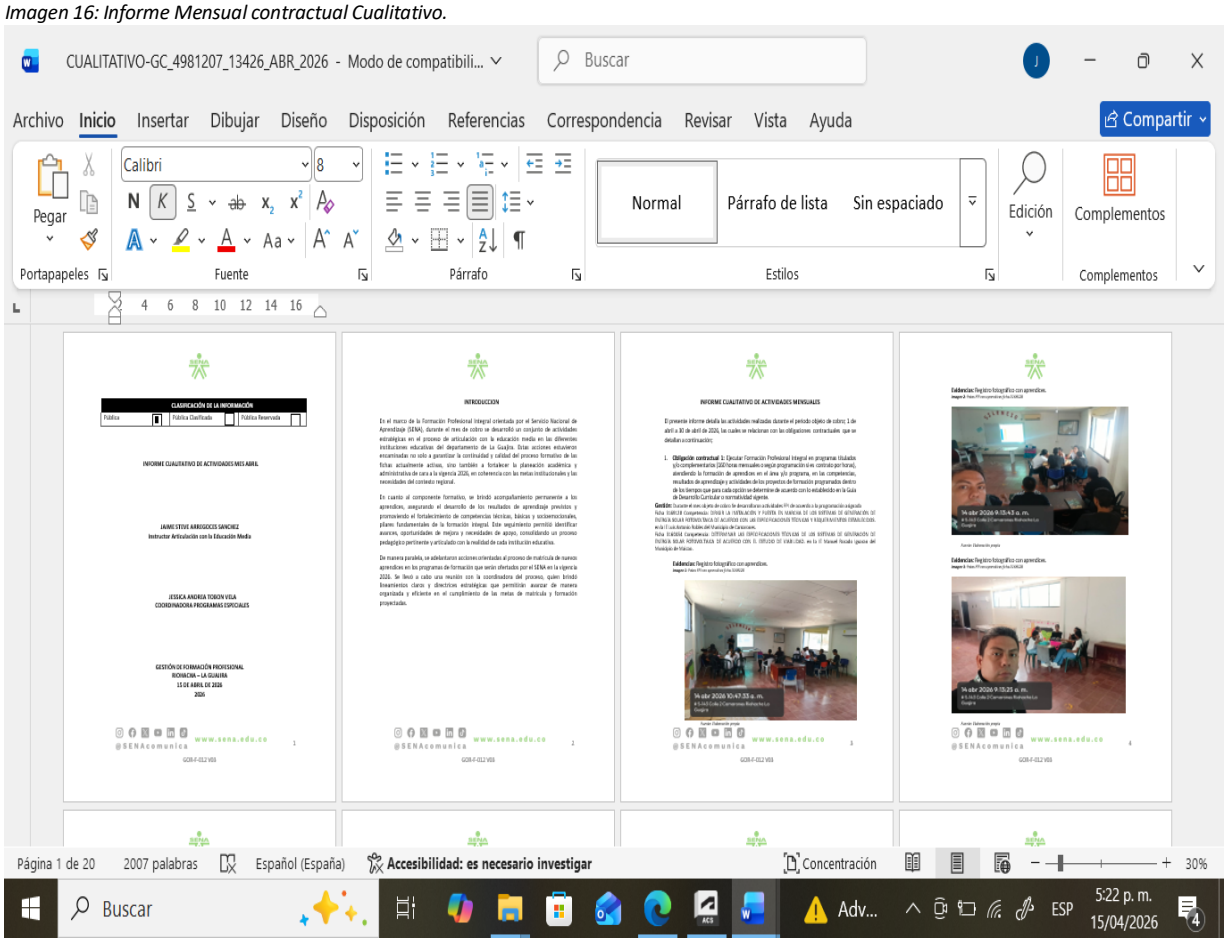
Fuente: Elaboración propia

6. **Obligación contractual 9:** Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación de las fichas asignadas, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.

Gestión: Se realizo el Informe Mensual Contractual y cualitativo donde se evidencia todo lo relacionado en este mes.

Evidencias: Pantallazo informe mensual Cualitativo.

Imagen 16: Informe Mensual contractual Cualitativo.



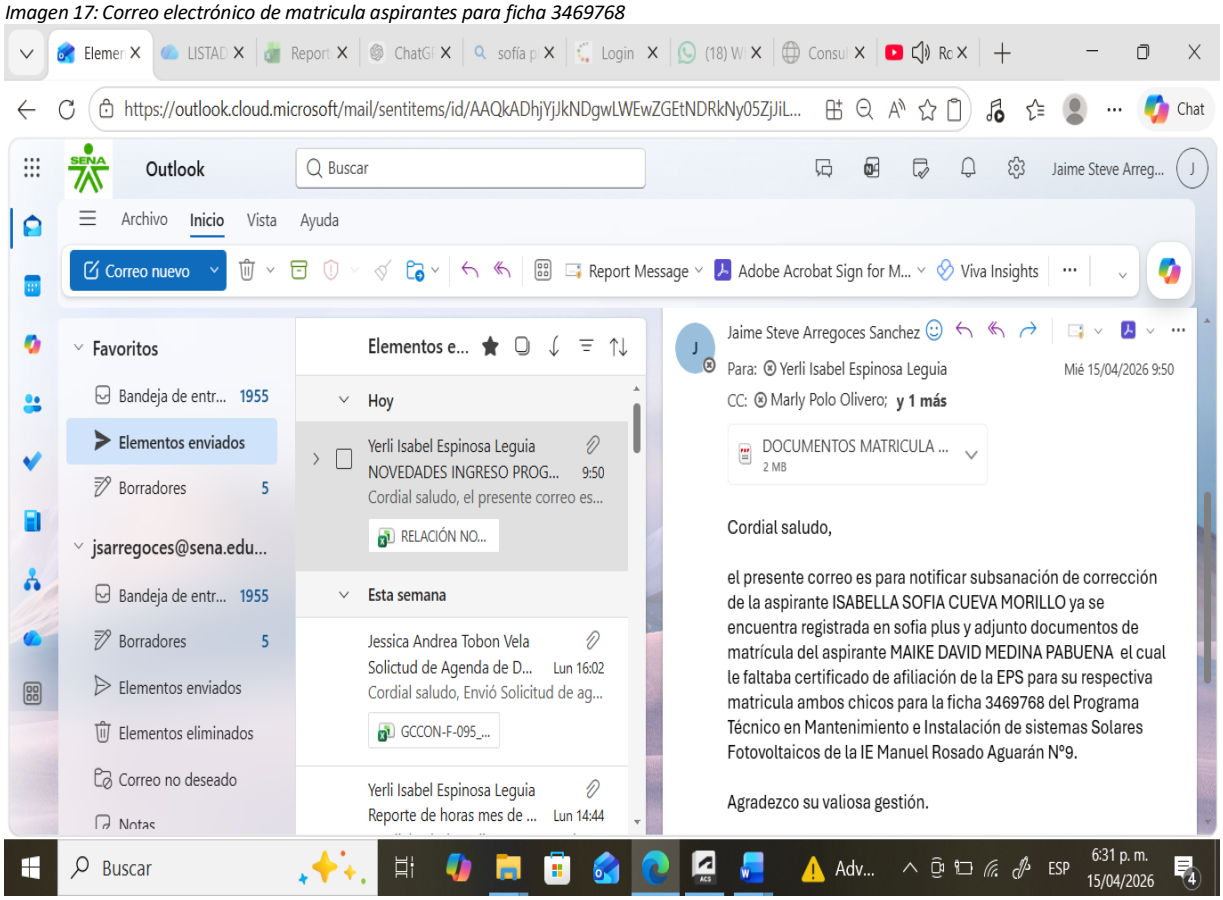
Fuente: Elaboración propia

7. **Obligación contractual 11:** Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad.

Gestión: Se envió a Marly Polo y líder Yerli Espinosa correo electrónico de subsanación de correcciones para matricula de 2 aspirantes de la ficha 3469768 de la IE MANUEL ROSADO IGUARAN N°9.

Evidencias: Pantallazo envió correo electrónico a Marly Polo y Líder Yerli Espinosa.

Imagen 17: Correo electrónico de matricula aspirantes para ficha 3469768



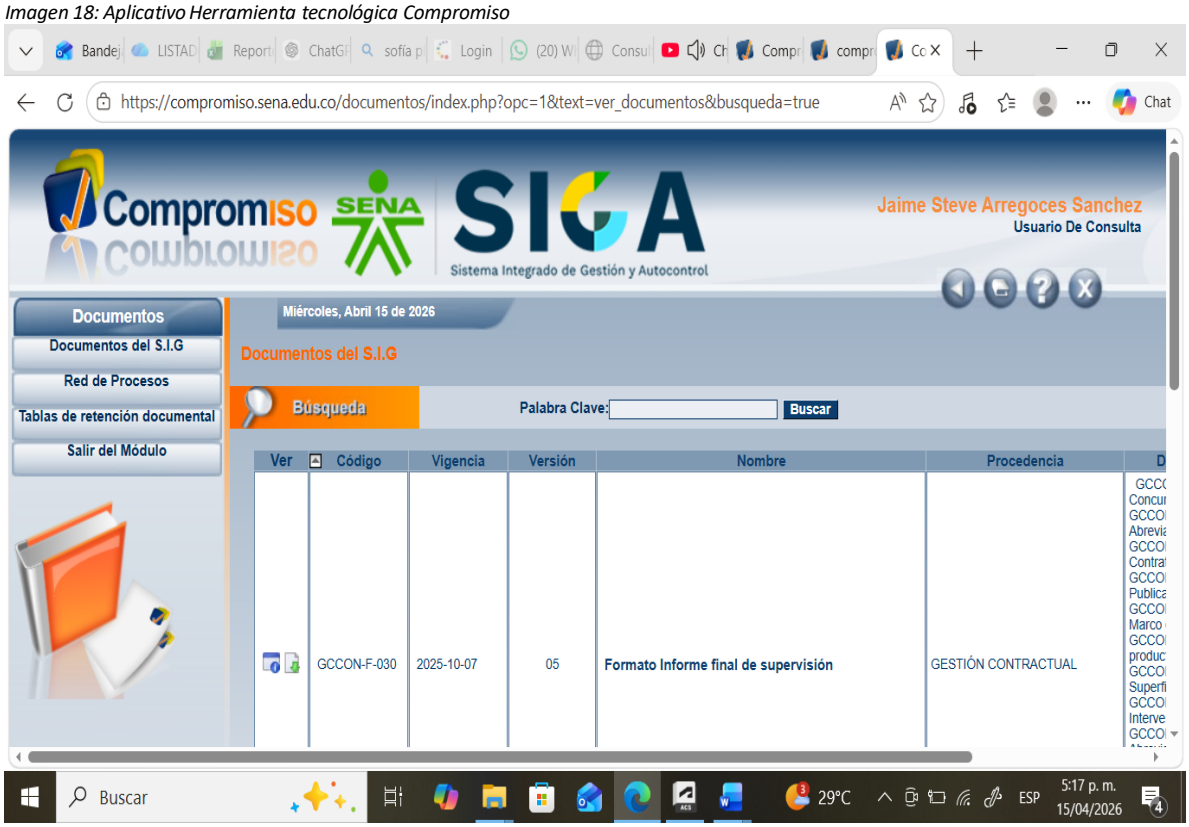
Fuente: Elaboración propia

8. **Obligación contractual 14:** Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.

Gestión: Se reviso los aplicativos Correo electrónico, compromISO SENA y Sofía Plus SENA con el objetivo de consultar los lineamientos actuales del programa de Articulación con la Educación Media.

Evidencias: Pantallazo uso de herramienta tecnológica Compromiso.

Imagen 18: Aplicativo Herramienta tecnológica Compromiso



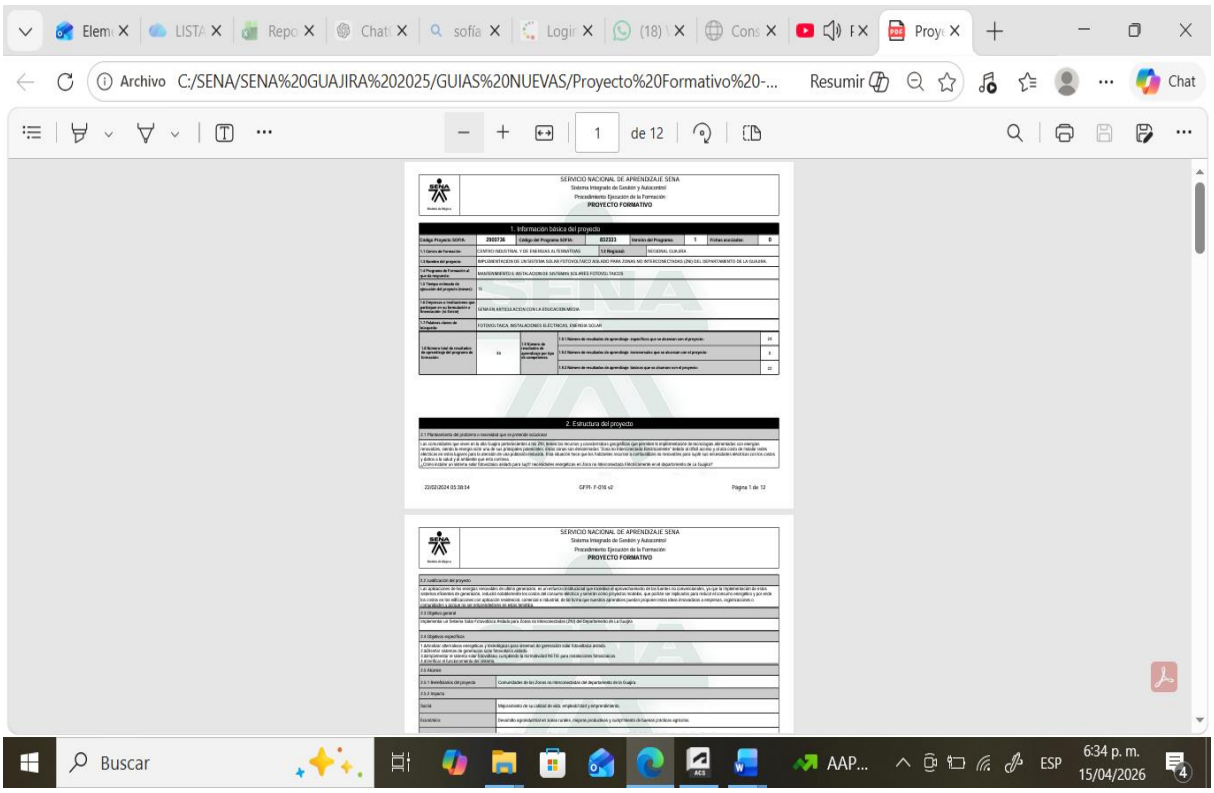
Fuente: Elaboración propia

9. **Obligación contractual 16:** Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.

Gestión: Se reviso el Programa de Formación y guías de aprendizaje junto con el material de formación con el fin de establecer las actualizaciones de las guías y demás material a partir de los lineamientos de diseño curricular.

Evidencia: Fotos del proyecto formativo.

Imagen 19: Pantallazo proyecto formativo



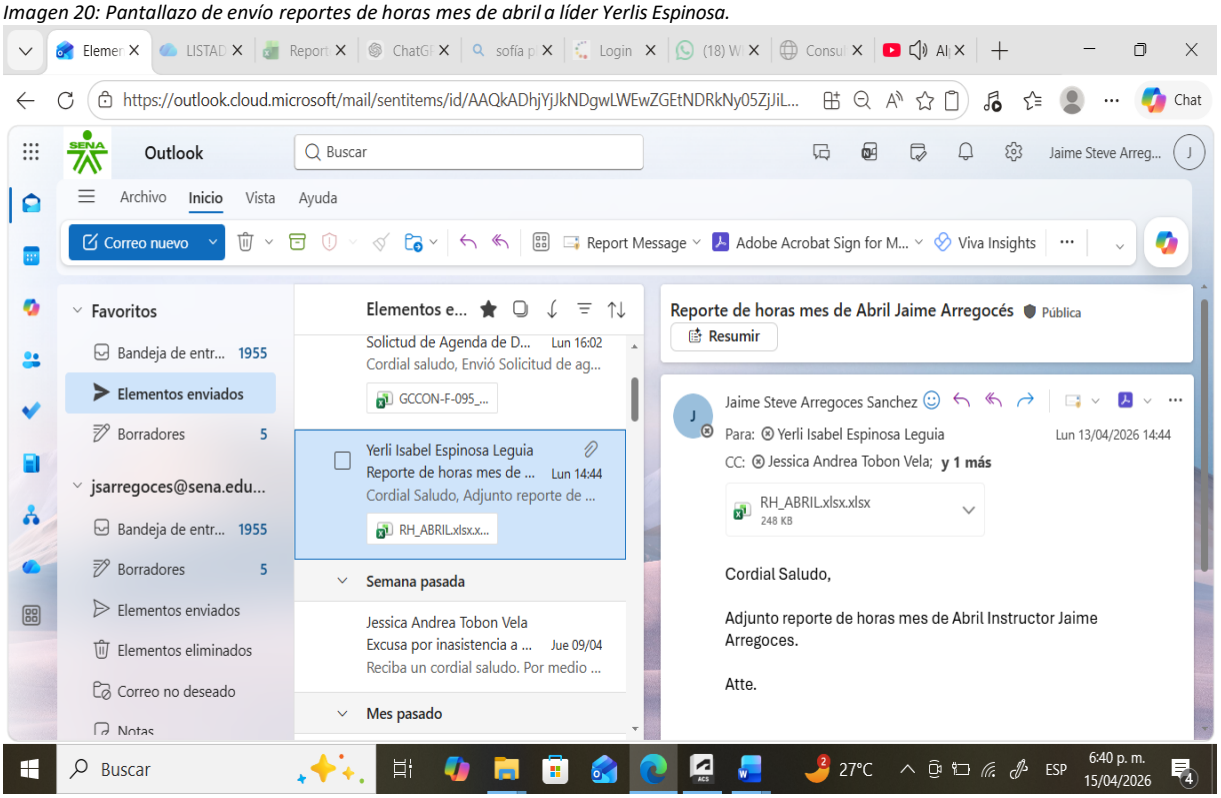
Fuente: Elaboración propia

10. **Obligación contractual 22:** Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.

Gestión: En el mes objeto de contrato se realizó el reporte de horas con un total de 168 horas, para la ficha 3169128, 3160454 y 3467646.

Evidencia: Se realizo el reporte de horas con un total de 168 horas del presente mes.

Imagen 20: Pantallazo de envío reportes de horas mes de abril a líder Yerlis Espinosa.

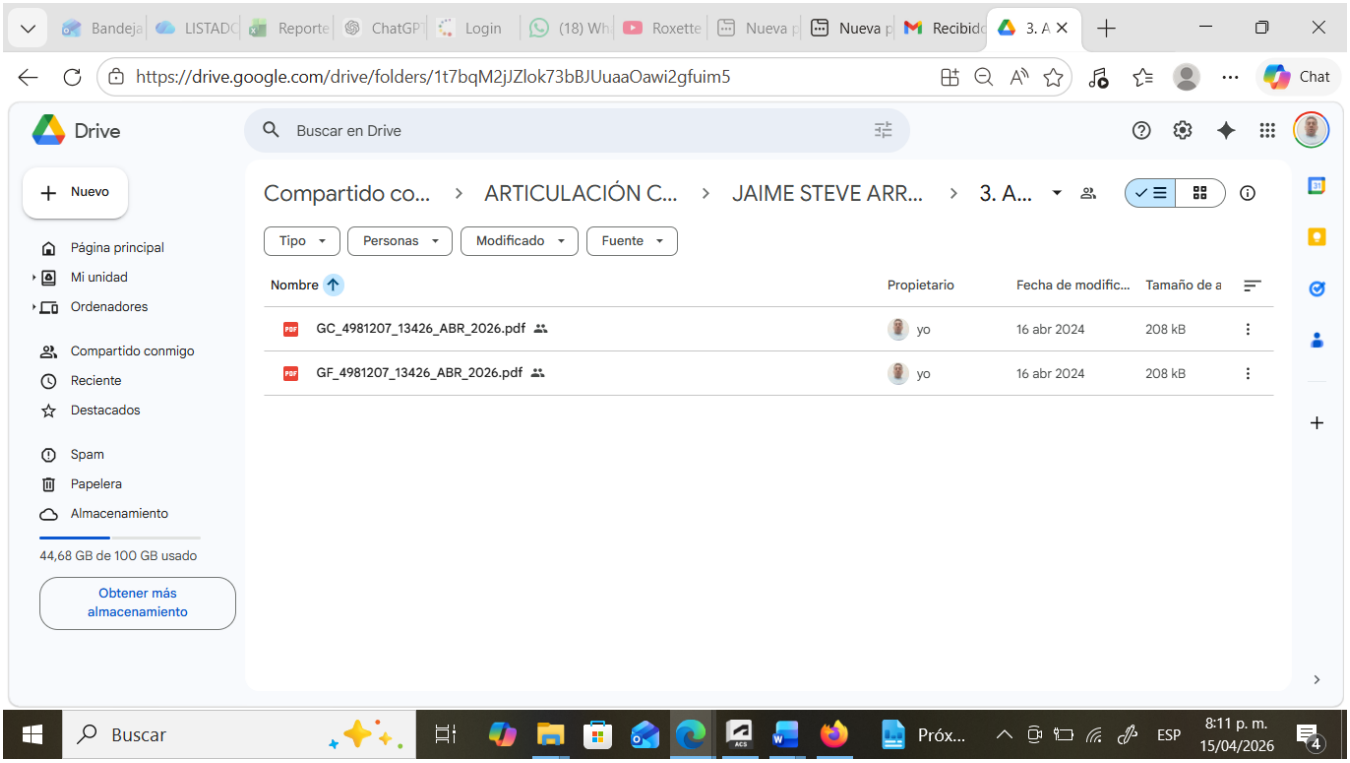


Fuente: Elaboración propia

11. **Obligación contractual 26:** Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.
Gestión: Durante el mes objeto de contrato manejé de manera confidencial toda la información SENA a mi cargo.

Evidencias: Uso de la plataforma DRIVE para fines de cargue de Informes requeridos mensualmente.

Imagen 21: Captura de pantalla uso de aplicativo DRIVE para cargue de informes GF y GC del mes en curso



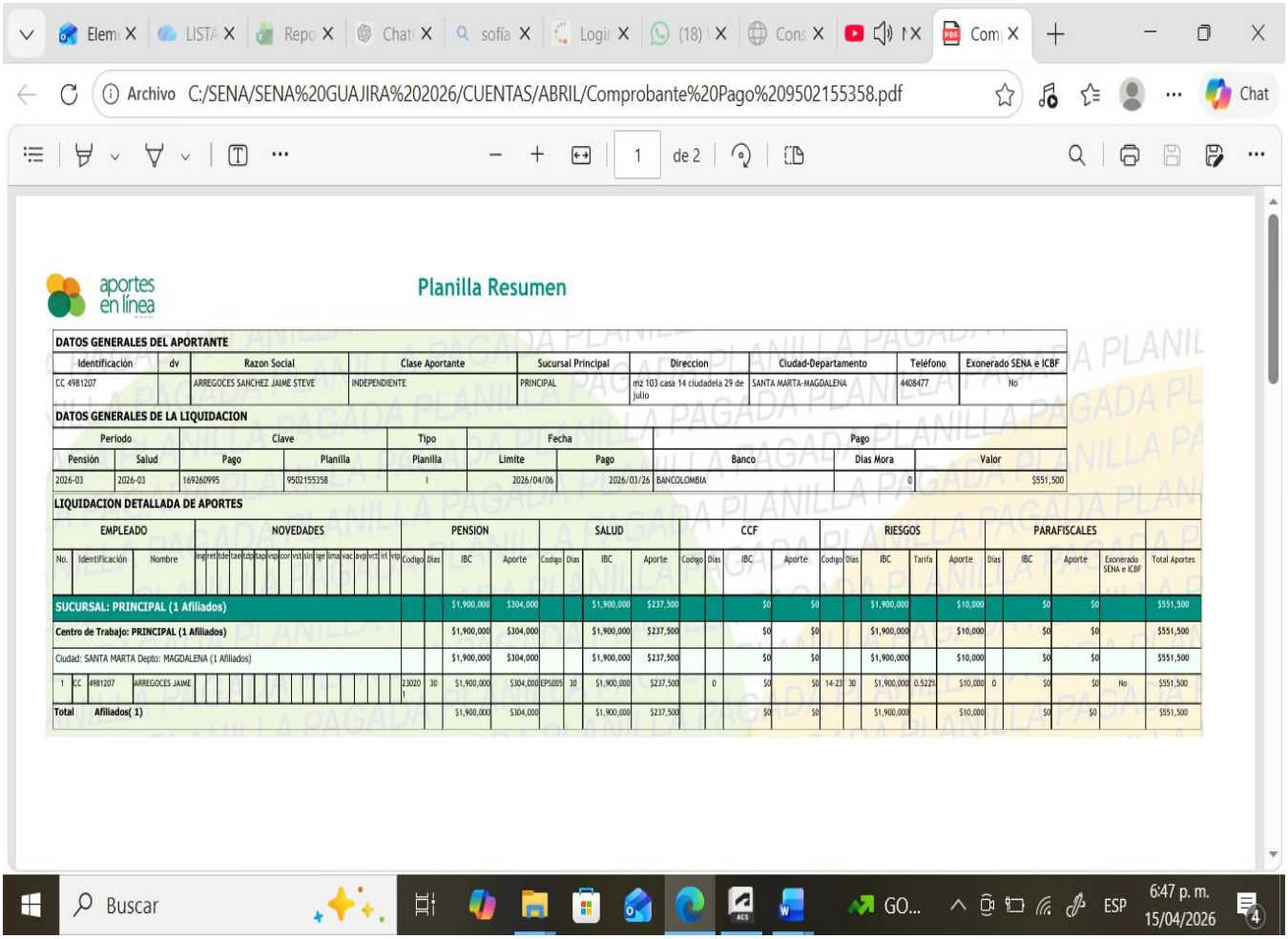
Fuente: Elaboración propia

12. **Obligación contractual 27:** Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.

Gestión: Se realizo Pago de Seguridad Social para fines de aprobación de cuenta de cobro mes de abril año 2026.

Evidencias: Pantallazo de planilla de pago S.S. para fines de cobro de mes.

Imagen 22. Planilla pagada Seguridad Social para fines de cobro de mes



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4981207		ARREGOCES SANCHEZ JAIME STEVE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mz 103 casa 14 ciudadela 29 de julio	SANTA MARTA-MAGDALENA	4408477	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	169260995	9502155358	I	2026/04/06	2026/03/26	BANCOLOMBIA	0	$551,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$237,500			$0	$0			$1,900,000		$10,000		$0	$0		$551,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$237,500			$0	$0			$1,900,000		$10,000		$0	$0		$551,500
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)																						$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$237,500			$0	$0			$1,900,000		$10,000		$0	$0		$551,500
1	CC	4981207	ARREGOCES JAIME																	23020 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$237,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,900,000	0.5229	$10,000	0	$0	$0	No	$551,500
Total	Afiliados(1)																					$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$237,500			$0	$0			$1,900,000		$10,000		$0	$0		$551,500

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

Las actividades desarrolladas durante el mes de cobro reflejan un trabajo articulado, planificado y orientado al fortalecimiento de la Formación Profesional Integral en el departamento de La Guajira. El acompañamiento constante a las fichas activas permitió consolidar el proceso formativo, garantizando la calidad en la ejecución de los programas y reafirmando el compromiso institucional con la formación de jóvenes competentes, críticos y preparados para enfrentar los retos del entorno productivo y social.

De igual manera, el avance significativo en el proceso de matrícula para la vigencia 2026 evidencia una gestión proactiva y estratégica, basada en el diálogo permanente con las instituciones educativas y en el cumplimiento de las directrices establecidas a nivel de coordinación. Las reuniones sostenidas con aprendices, coordinadores y directivos fortalecieron la articulación interinstitucional, promoviendo una visión compartida sobre la importancia de ampliar oportunidades de formación técnica y tecnológica en la región.

En síntesis, el trabajo realizado durante este mes no solo contribuyó al cumplimiento de los objetivos inmediatos del proceso formativo, sino que también sentó bases sólidas para la consolidación y crecimiento de la oferta educativa del SENA en el departamento, reafirmando su papel como entidad líder en la formación para el trabajo, el desarrollo humano y el progreso social en La Guajira.

Se firma el presente informe con corte a los 15 días del mes de abril de 2026

Atentamente,



JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ
Instructor

Anexo: registre los anexos según corresponda.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

FECHA INICIAL: 01/04/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/04/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3169128 - MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO REQUERIDO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR PARÁMETROS ELÉCTRICOS BÁSICOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE ACUERDO A LA NORMA ESTABLECIDA.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NORMATIVA VIGENTE.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

REALIZAR PRUEBAS A LOS ELEMENTOS DE LAS INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICOS DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICAS Y LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DIRIGIR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON LAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ORGANIZAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA INICIAR LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO SEGÚN EL DISEÑO ESTABLECIDO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERPRETAR SISTEMAS POLIFÁSICOS DE ACUERDO CON APLICACIONES INDUSTRIALES
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	40,00

FICHA DE APRENDIZAJE:	3160454 - MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO REQUERIDO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR PARÁMETROS ELÉCTRICOS BÁSICOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE ACUERDO A LA NORMA ESTABLECIDA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NORMATIVA VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

REALIZAR PRUEBAS A LOS ELEMENTOS DE LAS INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICOS DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICAS Y LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DIRIGIR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON LAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ORGANIZAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA INICIAR LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO SEGÚN EL DISEÑO ESTABLECIDO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERPRETAR SISTEMAS POLIFÁSICOS DE ACUERDO CON APLICACIONES INDUSTRIALES

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 88,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3467646 - MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO REQUERIDO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR PARÁMETROS ELÉCTRICOS BÁSICOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE ACUERDO A LA NORMA ESTABLECIDA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NORMATIVA VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

REALIZAR PRUEBAS A LOS ELEMENTOS DE LAS INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICOS DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICAS Y LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DIRIGIR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON LAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ORGANIZAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA INICIAR LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO SEGÚN EL DISEÑO ESTABLECIDO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERPRETAR SISTEMAS POLIFÁSICOS DE ACUERDO CON APLICACIONES INDUSTRIALES
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	40,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	168,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL GUAJIRA – GRUPO DE TALENTO HUMANO - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO CIRCULAR No. 3-2024-000021 PARA LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE PREEMPLEO 2024

REGIONAL	GUAJIRA
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ
No DE CEDULA:	4981207
FECHA DE REALIZACIÒN:	23/02/2024
VIGENCIA:	Febrero del 2027. De acuerdo con artículo 2.2.4.2.2.18.1 Exámenes médicos ocupacionales del decreto 1072 de 2015 (Vigencia de tres (3) años a partir de la fecha en la que se hizo los exámenes médicos)

CONCEPTO DE MEDICINA LABORAL

Luego de realizar la revisión del proceso del examen médico ocupacional de preempleo de la contratista en mención, se concluye que cumple con los documentos solicitados en la circular 3-2024-000021 del 26 de enero de 2024 en el rol de:

CIIU	AREA DEL CONTRATISTA	LABOR	EXAMENES PREEMPLEO	ENFASIS DEL EXAMEN MEDICO LABORAL	VACUNACIÓN OBLIGATORIA HEPATITIS B
1855301	I Instructores	Instructores	Visiometría Audiometría Glicemia Perfil lipídico y EKG en mayores de 45 años	Psicosocial – Musculoesquelético	No

¿Requiere remisión a sistema de vigilancia epidemiológica**?**

SI	X	NO	

Si la respuesta es afirmativa defina a cuál sistema de vigilancia epidemiológica es remitido**:**

BIOMECANICO:		**AUDITIVO Y VOZ**		**BIOLOGICO:**		**QUIMICO:**		**VISUAL**	**x**	**DERMATOLOGICO**		**CARDIOVASCULAR**	

SARA SILVIA PEREZ ILLIDGE Res S.O. 0263 de 2.017
FIRMA MEDICO LABORAL REGIONAL GUAJIRA

Copia No Controlada
Elaboró: Sara Silvia Pérez Illidge